Ipsos APOYO
Opinión y Mercado

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA
AV. REPUBLICA DE PANAMA 3495 - BARRANCO
TELF 241-9400 / 445-8632 / 447-0437 / NEXTEL 419*1279

ESCANEAR

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A, constituida, organizada y en legal existencia en la República del Perú, otorga en favor de María Cristina Paez Carrillo, con documento de identificación No. 1712518917 y domicilio en Urbanización Bosques de Castilla Ed 9 Apt. 2 Km. 1.5 vía Samborondón, Guayaquil, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A:

1 Actúe en calidad de Apoderado de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A y cumpla las obligaciones respectivas.

Dado en Lima, a los 8 días del mes de mayo de 2012.

Alfredo Torres Guzmán
Presidente Ejecutivo
Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A

LEGALIZACION AL REVERSO

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

Ipsos APOYO Opinión y Mercado
Av. Reducto 1363 - Miraflores. Lima 18 - Perú
T (511) 610 0100
F (511) 610 0191
www.ipsos-apoyo.com.pe

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACION DE FIRMA N° 112 / 2012

Quien suscribe, FRANCISCO AGUIRRE CARRION, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en la ciudad de Lima, Perú, certifica que la firma de **HERNAN VARGAS DULANTO**, **Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** que aparece en este documento original , es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

Lima , 28 de mayo de 2012.

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
LIMA - PERU

En aplicación a la Ley Notarial
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, - 4 JUN. 2012

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPÚBLICA DE ECUADOR $50 USD

Arancel Consular: III 15.7
Valor: $50,0000